

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

20404 *Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al notario de Sevilla-Nervión, don José Luis Maroto Ruiz.*

En vista de lo solicitado por el Notario de Sevilla-Nervión, don José Luis Maroto Ruiz, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservar el derecho de reingresar en el servicio por la misma población de Sevilla-Nervión, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.–La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.